

4.- Albores de la Enseñanza Universitaria en Nuevo León

A diferencia de las culturas que se habían desarrollado en el centro y sur del país, en la región norteña sólo habitaban grupos nómadas cuyo estilo de vida no dejó huella de sus costumbres respecto a la forma de la transmisión de conocimientos.

Es por ello que la búsqueda del origen de la educación en Nuevo León debe partir de los primeros intentos realizados por los religiosos españoles quienes, a la par de la obra evangelizadora, asumieron la responsabilidad de instruir a los habitantes de las casi inhóspitas tierras del noreste.

Tal es el caso del colegio jesuita promovido en Monterrey por el padre oblato Jerónimo López Prieto, en el año de 1702 para impartir clases de gramática y filosofía, siendo 12 años después convertido en seminario. Este se considera como el primer antecedente de la educación institucional en el Estado.

Es a fines del siglo XVIII cuando el Obispo Dr. Andrés Ambrosio de Llanos y Valdez instituye el primer centro de educación superior en la entidad. En efecto, el 19 de Diciembre de 1792 es fundado el Real y Tridentino Colegio Seminario de Monterrey. Las asignaturas iniciales fueron Lengua Latina, Retórica, Poética, Aritmética, Algebra, Filosofía y Teología.

Durante largo tiempo el Seminario fue la única opción educativa y en sus aulas se formaron personajes que al paso de los años se distinguieron como ilustres nuevoleonenses.

Tenía 32 años de operar el Seminario cuando, en el año de 1824, el 19 de enero, se instaura la cátedra de Derecho Canónico y Civil. Esta clase, impartida por el Lic. Alejandro de Treviño y Gutiérrez es considerada como la raíz más profunda de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El siglo XIX trajo consigo nuevas ideas e inquietudes, alimentadas sobremanera por los afanes libertadores que propiciaron la Independencia.

El 28 de Abril de 1826, siendo el primer gobernador constitucional del Estado de Nuevo León Don José María Parás, se realiza el primer esfuerzo gubernamental por otorgar a una institución educativa estatal el carácter universitario. El Gobierno del Estado faculta al Seminario Conciliar de Monterrey para conferir los grados de Teología y Derecho, por lo costoso y tardado que resultaba tramitarlos en a la ciudad de México.

Otra disciplina que también hacía imperativa su oficialización era la de medicina.

El médico italiano *Pascual Costanza*, el 5 de Agosto de 1828

fue comisionado por el Gobierno para hacerse cargo de la cátedra de medicina e iniciar una escuela médico-quirúrgica.

Cuatro años más tarde, el 12 de Noviembre de 1833, arriba a Monterrey el *Dr. José Eleuterio González Mendoza* quien retoma el proyecto, implanta la cátedra de medicina y se hace cargo del único hospital que había en Monterrey.

En Octubre de 1859, el propio *Dr. González* se encargó de fundar la Escuela de Medicina, iniciándose así una promisoriosa etapa social y educativa en el estado.

De esta manera, el establecimiento del antecedente más remoto de educación en el Estado, en 1702; la creación de la primera escuela universitaria setenta años después; el nacimiento de la carrera de derecho en 1826 y la de medicina en 1828, así como la llegada a Nuevo León del Doctor José Eleuterio González, constituyen las bases históricas que en Nuevo León marcan los preparativos de nuevas y promisorias etapas de esperanza universitaria y desarrollo social.

II.- ORIGEN DE LA UNIVERSIDAD NUEVOLEONESA

1.- El Colegio Civil y las Escuelas Precursoras

Este importante apartado histórico del devenir educativo en Nuevo León, inicia con una fecha gloriosa: 5 de Febrero de 1857, día en que se promulga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, erigido en constituyente, de inmediato empieza a trabajar en los preparativos para elaborar la respectiva legislación local.

Es el 4 de Octubre de ese mismo año cuando se decreta la creación de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Entre otras disposiciones, la fracción XIII del artículo 66 de este ordenamiento preceptuaba el compromiso de promover la educación pública.

Inspirado en aquel precepto, el gobierno estatal, encabezado por Santiago Vidaurri, estimula la promoción de un centro educativo en Monterrey, siendo así como el Congreso del Estado, atendiendo a una evidente necesidad comunitaria, expide el decreto número 13, fechado el 4 de Noviembre de 1857, dando paso a la creación del Colegio Civil.